



Corte Superior de Justicia de Cañete

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 1015-2019-P-CSJCN-PJ.

San Vicente de Cañete, 09 de Diciembre del 2019

VISTOS:

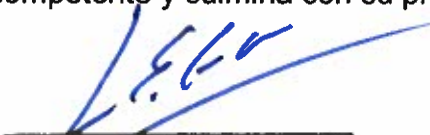
La solicitud de licencia por motivo de cita médica presentada por el Magistrado Francisco Enrique Ruíz Cochachín, Juez Superior Titular, Integrante de la Sala Penal de Apelaciones, por el día jueves 12 de Diciembre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Mediante documento de VISTOS el Magistrado Francisco Enrique Ruíz Cochachín, Juez Superior Titular, Integrante de la Sala Penal de Apelaciones, solicita se le conceda licencia por cita médica para el día jueves 12 de Diciembre del 2019, por afección a las vías respiratorias – Neumología, comprometiéndose a presentar la documentación sustentatoria.

Que, habiendo el citado Magistrado presentado su solicitud, de un día de licencia con goce de haber por motivo de salud, corresponde entonces aceptar el pedido y en consecuencia concederle la licencia que peticiona, debiendo el magistrado una vez reincorporado, presentar los documentos dentro del plazo de ley que acredite su atención médica al amparo de lo establecido en el literal e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera “Hacer uso de permisos o licencias por causas justificada o motivos personales (...)” asimismo el artículo 109 del Reglamento de la Carrera Administrativa, que a su vez señala “Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de Trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la Resolución correspondiente”.

Asimismo los artículos 240 al 244 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que de igual forma regulan el derecho de licencia de magistrados y personal jurisdiccional, estableciendo como marco general, que es gozado por causa justa; resultando también de aplicación el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del mismo año que en su artículo 9° establece que “El procedimiento de concesión de licencias se inicia con la presentación de la solicitud del magistrado ante el órgano competente y culmina con su pronunciamiento”.


LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



Corte Superior de Justicia de Cañete

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 1015 - 2019-P-CSJCÑ-PJ.

Ante la ausencia del Juez Superior titular Francisco Enrique Ruiz Cochachín, se deberá Reconformar el Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones, por el día jueves 12 de Diciembre del 2019 con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiéndole entonces a la Jueza Superior provisional Dra. María Guadalupe Garnica Pinazo, Integrante de la Sala Civil, ello en adición a sus funciones jurisdiccionales.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades de adoptar las medidas administrativas que considere necesarias para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales.


En consecuencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: SE DISPONE CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER por motivo de cita médica al Magistrado **FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACCHIN**, Juez Superior Titular, Integrante de la Sala Penal de Apelaciones, en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, **por el día jueves 12 de Diciembre del 2019**, con cargo dentro del plazo de ley de presentar los documentos que acrediten su atención médica.

Artículo Segundo: RECONFORMAR el COLEGIADO DE LA SALA PENAL DE APELACIONES, EN ADICIÓN SALA PENAL LIQUIDADORA DE CAÑETE, por el día **jueves 12 de Diciembre del 2019**, en adición a sus funciones jurisdiccionales, de la siguiente manera:

- Dr. Manuel Roberto **PAREDES DÁVILA** Juez Superior (t)
Presidente
- Dra. María Guadalupe **GARNICA PINAZO** Juez Superior (p)
Integrante
- Dr. James **REÁTEGUI SÁNCHEZ** Juez Superior (s)
Integrante


LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



Corte Superior de Justicia de Cañete

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 1075-2019-P-CSJCÑ-PJ.

REMITIR copia certificada de la presente Resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA-Cañete, a la Oficina de Personal, a la Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, al Presidente e integrantes de la Sala Penal de Apelaciones y de la Sala Civil, al Administrador del Módulo Penal Central, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Cmuníquese, Cúmplase y Archívese.



LUIS ENRIQUE GARCIA HUANCA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE